

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1967.-

Visto el presente expediente nº 80.807/67 (Corresponde Nº 1) del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública Nº 136/67 destinada a la adquisición de artefactos de luz fluorescente, ventiladores de pie y cocinas de mesa a gas envasado, con el fin de satisfacer requerimientos formulados por tribunales y organismos judiciales; y
Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido a fojas 99, 100, 101 y 108 la Comisión de Preadjudicaciones sobre las ofertas presentadas.-

Por ello, y de conformidad con lo establecido en el Art. 2º de la Acordada de este Tribunal de fecha 5 de noviembre de 1965,-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 136/67 destinada a la adquisición de artefactos de luz fluorescente, ventiladores de pie y cocinas de mesa a gas envasado, la que se adjudica -por menor precio- a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m\$ñ. 2.244.550.-):

-a "ELECTROMECHANICA TISCORNIA" (Reg. Prov. del Estado Nº 61.514):
Renglones: uno (1), dos (2), cinco (5), seis (6) y siete (7), por el importe de UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL

\$ 1.660.750
Dto. 1% p.
p. 15 días

-//-

- a "CARLOS B. MAGGI" (Reg. Prov. del Estado nº 53.669):

Renglones: tres (3) y cuatro (4), por el importe
de QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS
MONEDA NACIONAL

\$ 583,800

Dto. 1% p.
p.30 días

2º) Dejar sin efecto la preadjudicación -por menor /
precio- del renglón Nº 6 (seis) a la firma "INEIEC S.R.L." en a
tención a lo expuesto en la nota obrante a fojas 113, debiendo
de acuerdo a la reglamentación del Decreto nº 6.900/63- perder
el depósito de garantía constituido en la licitación.-

3º) Apropiar el presente gasto a la partida 6-1-7-03-
0-568-71-7110-004 del Presupuesto General de Gastos para el E-/
jercicio Financiero del año 1967.-

4º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa
y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

